RESOLUCION Nº: 14.-

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2013 PARA "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON AD REFERENDUM/PRO".

CIUDAD DEL ESTE, 4 **de Abril de 2.013.-**

VISTO: El dictamen de fecha 02 de abril del cte. año presentado por el Comité de Evaluación de Ofertas y;

C O N S I D E R A N D O:

QUE, la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, dispone en su Art. 16 en lo pertinente cuanto sigue: "TIPOS DE PROCEDIMIENTOS. *Las convocantes realizarán las contrataciones públicas, mediante alguno de los siguientes procedimientos: ... **c)** Contratación Directa: para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Art. 33".*----------

QUE la citada Ley, en el Capítulo Quinto, CONTRATACIÓN DIRECTA, Art. 34 preceptúa lo siguiente: "PROCEDIMIENTO. *La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera: .... **c)** para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo de la entidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación."*----------

QUE, además en el penúltimo párrafo establece: "***Las ofertas se aceptarán** siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y **que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar**".*----------

QUE, fueron cursadas invitaciones a las empresas: NILDA CARDOZO, JULIAN CABRERA SARACHO, GRAFICA MONARCA S.R.L., DISTRIBUIDORA COMERCIAL PARAGUAYA S.A. y ESTILO ARTES GRAFICAS de Elvira C. Filartiga, de los cuales se han presentado las dos últimas empresas citadas precedentemente, además de MG LIBRERIA de Marta B. Gauto y DICOMAP DISTRIBUIDORA COMERCIAL ALTO PARANA DE INTELFLY S.A. que lo han hecho por cuenta propia. ----------

QUE, el mencionado dictamen expresa: "*...Previo al estudio y análisis de las ofertas presentadas en el marco del presente llamado, se ha procedido a dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 6 la Ley 4.558/11 (se ha requerido el Certificado de origen emitido por el Ministerio de Industria y Comercio a fin de acreditar la procedencia de los bienes ofertados. **Es criterio de este Comité:** aplicar el margen de preferencia a la marca kopiepaper de Kopielaser S.A. presentada por la firma **Estilo Artes Graficas de Elvira C. Filartiga** en los ítem 1 y 2, no así a la marca Impar presentada por Mg Librería de Marta B. Gauto por no presentar el Certificado de Origen Nacional. Posteriormente se ha realizado un análisis cuantitativo y cualitativo de las ofertas presentadas, como así también si cada una de las empresas oferentes, poseen la calificación y capacidad necesaria para proveer lo solicitado en la presente convocatoria, conforme al interés general requerido por la institución, y finalmente el cumplimiento de las especificaciones técnicas contenidas en el Anexo 3 de la Carta de Invitación. Una vez cotejadas todas las documentaciones el Comité de Evaluación conformado para la **Contratación Directa Nº 1/2013 PARA "ADQUISICIÓN DE PRODUCTO DE PAPEL Y CARTON"** AD-REFERENDUN/PRO Rubro 330, emite la recomendación de adjudicación a las empresas: **ESTILO ARTES GRAFICAS** de Elvira C. Filartiga, la suma de **G. 5.987.100 (guaraníes cinco millones novecientos ochenta y siete mil cien)** debido a que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el marco de esta contratación, cuenta con la calificación y capacidad necesaria para proveer el bien solicitado **y posee el precio más bajo** en el ítem 4, y en virtud al margen de preferencia del 20 % por ofertar producto de origen Nacional acompañado por el Certificado*

Correspondiente en el Item 2; ***DICOMAP, DISTRIBUIDORA COMERCIAL ALTO PARANÁ DE INTELFLY S.A., el monto de G. 26.892.500 (guaraníes veintiséis millones ochocientos noventa y dos mil quinientos)*** *debido a que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el marco de esta contratación, cuenta con la calificación y capacidad necesaria para proveer el bien solicitado* ***y posee el precio más bajo*** *en el ítem1;* ***MG LIBRERÍA de Marta B. Gauto,*** *la suma de* ***G. 850.000 (Guaraníes ochocientos cincuenta mil)*** *debido a que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el marco de esta contratación, cuenta con la calificación y capacidad necesaria para proveer el bien solicitado* ***y posee el precio más bajo*** *en el Item 3.*----------

QUE, en virtud de lo que establece el **Art. 4 de la Ley 2051/2003,** "PRINCIPIOS GENERALES, **literal a) de Economía y Eficiencia** *en el sentido de que las necesidades públicas se satisfagan* ***con la oportunidad, la calidad y el costo*** *que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria".*----------

POR TANTO, en atención a lo expuesto y a lo preceptuado en el Decreto Nº 10.480/13, emanado del Poder Ejecutivo que reglamenta la Ley Nº 4848/13 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013", **EL,**

CONSEJO DE ADMINISTRACION
DE LA VI CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL
R E S U E L V E:

Artículo 1° ADJUDICAR, el llamado a Contratación Directa Nº 1 - Adquisición de Papel y Cartón Ad-Referendum/Pro, a la empresa ***"ESTILO ARTES GRAFICAS de Elvira C. Filartiga"*** conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
2	Papel tamaño A4, para fotocopia	300	18.657	5.597.100
4	Block/nota autoadhesiva	300	1.300	390.000
				Totales 5.987.100

Artículo 2° ADJUDICAR, el llamado a Contratación Directa Nº 1 - Adquisición de Papel y Cartón Ad-Referendum/Pro, a la empresa ***"DICOMAP, DISTRIBUIDORA COMERCIAL ALTO PARANÁ DE INTELFLY S.A."*** conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Papel tamaño oficio para fotocopia	1.550	17.350	26.892.500
				Totales 26.892.500

Artículo 3° ADJUDICAR, el llamado a Contratación Directa Nº 1 - Adquisición de Papel y Cartón Ad-Referendum/Pro, a la empresa ***"MG LIBRERÍA de Marta B. Gauto."*** conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
3	Cartulina lisa	1.000	850	850.000
				Totales 850.000

Artículo 4° IMPUTAR, la erogación dispuesta en la presente Resolución al Rubro 330 – Adquisición de Productos de Cartón, Papel e Impresos – Circunscripción Judicial de Alto Paraná. ----------

Artículo 5° DESIGNAR, al **Lic. Porfirio Britez,** como Fiscal de contrato. ----------

Artículo 6° ANOTAR, y una vez cumplido, archivar.----------

Juan Pereira
Secretario

Abg. María del Rocío Gossen Teme
Presidente
VI C. J. Alto Paraná

Miembro del Consejo
VI C. J. Alto Paraná

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACION
VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná